

Expediente 25126-2-23-0085

25 1 2 6 - 2 - 2 3 - 0 3 1 1

ACTO ADMINISTRATIVO No.

de

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. ON 0039 de 16 de marzo de 2023, para el predio ubicado en la DG 16A 1C 27 E denominado LOTE CAOBO UNO del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ ARO. ANDREA PARRA ROJAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante radicado No. 25126-2-23-0085 de 05 de junio de 2023, la sociedad BANIP S.A.S. NIT. 900.140.485-3 representada legalmente por el señor PEDRO ANTONIO BAQUERO NIETO identificado con c.c. No. 79.924.138 de Bogotá radicó ante la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. ON 0039 de 16 de marzo de 2023 para el predio ubicado en la DG 16A 1C 27 E denominado LOTE CAOBO UNO, identificado con folio de matrícula No. 176-186056 y código catastral No. 2512600000030948000 (ME).
- 1. Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.
- 2. Que mediante escrito radicado el día 28 de septiembre de 2023, a través del apoderado, Sr. JORGE ENRIOUE OTALORA SANCHEZ, el titular solicitó el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º

Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25126-2-23-0085 de 05 de junio de 2023, correspondiente a la solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. ON 0039 de 16 de marzo de 2023 para el predio ubicado en la DG 16A 1C 27 E denominado LOTE CAOBO UNO, identificado con folio de matrícula No. 176-186056 y código catastral No. 25126000000030948000 (ME), presentada por la sociedad BANIP S.A.S. NIT. 900.140.485-3 representada

1









Expediente 25126-2-23-0085

25 1 2 6 - 2 - 2 3 - 0 3 1 1 de 2 9 SEP 2023 ACTO ADMINISTRATIVO No.

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. ON 0039 de 16 de marzo de 2023, para el predio ubicado en la DG 16A 1C 27 E denominado LOTE CAOBO UNO del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

> legalmente por el señor PEDRO ANTONIO BAQUERO NIETO identificado con c.c. No. 79.924.138 de Bogotá.

ARTÍCULO 2º Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25126-2-23-0085 de 05 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3º Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 25126-2-23-0085 de 05 de junio de 2023 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARO. ANDREA PARRA ROJAS CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ

Proyectó: César Leonardo Garzón Castiblanco

Ejecutoriada el 2 9 SEP 2023





2

